

C I R C U L A R CSJATC18-42

Fecha: Martes, 29 de mayo de 2018

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES, DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *Oficio OAIO18-261 – Extcsj18-1351, por medio del cual se da traslado de petición de la Fiscalía 376 Seccional de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública, relacionada con solicitud de salida del país, propuesta por la señora NANCY EVELKIS GARZON, a favor de sus menores hijo.*

De manera atenta, de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria No. 19 de fecha 23 de Mayo de 2018, adjunto para conocimiento el oficio relacionado en el asunto y recibido en esta Corporación según consecutivo EXTCSJAT18-2820; por medio del cual se le da traslado a los Consejos Seccionales de la petición presentada por el señor Ramiro René Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con petición de salida del país propuesta por la señora Nancy Evelkis Garzón, a favor de sus menores hijos.

En caso afirmativo se les solicita enviar información relacionada con el número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo.

Agradecemos remitir repuesta de carácter urgente para atender la solicitud del peticionario.

Cordialmente,

  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ  
Vicepresidenta

Anexos:

- Oficio OAIO18-162 por medio del cual se da traslado de la petición a los Consejos Seccionales.
- Oficio OAIO18-353 por medio del cual se da respuesta al Dr Ramiro René Rincón, Asistente de Fiscal
- Oficio 231 F-376 DJPC por medio del cual se requiere información al Consejo Superior de la Judicatura.

CREV/amD

Sala Ordinaria - 19 DEL 23 de Mayo

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Bogotá, D. C., 3 de abril de 2018  
OAIO18-261  
Extcsj18-1351

RBO 4ABR'18 11:16

Señores  
**MAGISTRADOS**  
**CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

CSJ-C-INTERNG

Asunto: Solicitud

Estimados Señores Magistrados (as):

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio 0164-F-0376 de marzo 5 de 2018, suscrito por el señor Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, radicado en correspondencia externa de esta Corporación el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual manifiesta:

*"De manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo".*

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines en concordancia con el artículo 86 de la Ley 270 de 1996, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, con el fin de que se allegue lo requerido directamente al peticionario en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

**SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN**  
Magistrado Auxiliar ( E )

Se anexa lo anunciado en 1 folio

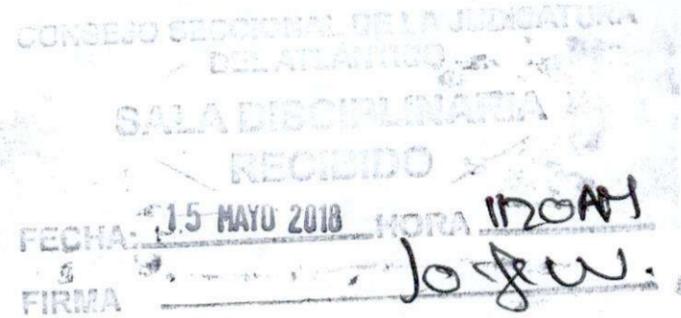
C.C. Sr. Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación  
OCAIAJRJ/SP





Bogotá, D.C., 7 de mayo de 2018  
OAI018-353  
Extcsj18-3384

Señor  
**RAMIRO RENE RINCON**  
Asistente de Fiscal  
Unidad de Delitos Contra la Administración Pública  
Fiscalía General de la Nación  
Carrera 29 No. 18 A – 67 Piso 5° Bloque A  
Ciudad



Asunto: Solicitud Radicado No. 110016000050201731600

Estimado Señor:

En relación con el asunto de la referencia, acuso recibo de oficio 231 F-376 DJPC de abril 19 de 2018, con nombre y sin firma radicado en correspondencia externa de esta Corporación el día 24 del mismo mes y año donde manifiesta: *"Agradezco su colaboración en el sentido de que se remita a esa agencia fiscal un listado total y pormenorizado de los juzgados a quienes desurtió el citado traslado; lo anterior, en atención a que no se cuenta con la estructura orgánica de la Rama Judicial"*

Sobre el particular procedo a comunicarle que de su solicitud inicial enviada con oficio 0164 F-0376 de fecha 3 de abril de 2018, mediante el cual pidió: *"De manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo"*. Al respecto **a manera de información** se le comunicó que se daría traslado a los Consejos Seccionales de la Judicatura del País, a efectos de que se pusiera en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 270 de 1996.

En consecuencia, mediante oficio OAI018-261 se dio traslado a los Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, tal como lo señalan los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Hoja No. 2

Así las cosas, copia de este y **su nuevo oficio** se enviará para conocimiento y demás fines que consideren pertinentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura del País.

Sin embargo, es preciso señalar que en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link directorio de despachos judiciales, se puede consultar SIERJU - Sistema Estadístico de la Rama Judicial, en el que aparece el directorio judicial de los jueces y magistrados del país por especialidad.

Cordialmente,

**SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN**  
Magistrado Auxiliar ( E )

C.C. Magistrados (as) Consejos Seccionales de la Judicatura (se anexa copia del oficio 231 F-376 DJPC de abril 19 de 2018 y oficio OAI018-261 ),

OCAIAJRJ/SP





47  
RE  
Nombr  
FISCAL  
JUD

Bogotá. D.C., 19 de Abril de 2018  
Oficio Número 231 F- 376 DJPC

CSUPER-EXTER

CUI 110016000050201731600

24ABR'18 10:42

F1  
extc 5118-3384

Doctor  
SAUL ORLANDO RACHON CAÑON,  
Magistrado Auxiliar (E)  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Calle 12 No. 7 - 65  
Ciudad.

Respetado Doctor:

En primer lugar me dirijo a usted, con el fin de agradecerle el trámite surtido al oficio 0164 F – 0376, de fecha mayo 5 de 2018, el cual se informa mediante oficio OAI0 18 – 260 de fecha 3 de abril de 2018, emanado por el Despacho a su cargo.

Así las cosas, en atención al traslado surtido del primero de los oficios en cita a los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, se han venido recibiendo respuestas de diferentes Juzgados de familia del país.

No obstante lo anterior, se hace necesario tener claridad sobre la totalidad de Despachos Judiciales a los cuales fue remitido el oficio en cita, con el fin de evitar que se adopte una determinación dentro de la indagación penal, con información parcial.

En consecuencia, agradezco su colaboración en el sentido de que se remita a esta agencia fiscal un listado total y pormenorizado de los juzgados a quienes se surtió el citado traslado; lo anterior, en atención a que no se cuenta con la estructura orgánica de la Rama Judicial.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

**RAMIRO RENE RINCON CARDENAS**  
ASISTENTE DE FISCALA  
Fiscalia 376 Seccional  
**Unidad de Delitos contra la Administración pública**